

9 de junio de 1992

**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**

**CONTESTACION A LA DEMANDA**

El Licenciado Alvaro Muñoz Fuente en representación de Noel Enrique Ferrano, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N.º.50-90 de 31 de enero de 1990, dictada por el Director Nacional de Prestaciones Económicas de la Caja de Seguro Social, los actos confirmatorios, y para que se hagan otras declaraciones.

**HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

En nuestra condición de representante de los intereses nacionales y de la entidad autónoma demanda, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 348 del Código Judicial, procedemos a contestar la demanda contencioso administrativa que se ha dejado enunciada en el margen superior del presente escrito.

El actor pretende que vuestra Sala declare nula por ilegal la Resolución N.º.50-90 de 31 de enero de 1990, emitida por el Director Nacional de Prestaciones Económicas de la Caja de Seguro Social, actos confirmatorios, además que se le otorgue una indemnización por las secuelas dejadas por el accidente de 25% por limitación en la columna conforme el artículo 21, número de orden 302 del reglamento General de Prestaciones del Seguro de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social.

**I. EN CUANTO AL PETITUM:**

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados denegar las declaraciones impetradas por el demandante, toda